

Expediente: **596/11**

Carátula: **SALAS NORA DEL VALLE C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - OYOLA, RAUL ALFREDO-DEMANDADO

900000000000 - GARZON, MANUEL ANTONIO-DEMANDADO

900000000000 - LUJAN, ROLANDO HECTOR-DEMANDADO

20142261236 - SALAS, NORA DEL VALLE-ACTOR

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

30715572318715 - FISC CAMARA CIV COM Y LABORAL Y CONT ADM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 596/11



H105011741488

JUICIO: SALAS NORA DEL VALLE c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 596/11.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo las presentaciones que antecede:ténganse por contestados por la demandada Provincia de Tucumán los traslados ordenados por providencia de fecha 06/08/26.

- De la observación de planilla planteada por la parte demandada: córrase traslado a la actora por el término de ley (Cfr. Art. 613 del C.P.C. y C.), haciéndose saber que la presentación se encuentra agregada al expediente digital en fecha 14/08/26.

- Del planteo de falta de legitimación activa planteada respecto de la inconstitucionalidad formulada por el letrado Gabriel Terán por sus propios derechos: córrase traslado al letrado mencionado por el término de ley, haciéndose saber que la presentación se encuentra agregada al expediente digital en fecha 14/08/26.

- Por el presente se notifica a la Fiscalía de Cámara en lo Civil a fin de que dictamine respecto al planteo de inconstitucionalidad formulado por el letrado Gabriel Terán en representación de la parte actora. AFC

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.